

SO/29/HA/2025.

Siendo las quince horas con treinta minutos del día **Martes 11 de noviembre del 2025** en el Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, con fundamento en el artículo 15 fracción IV, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo, a Convocatoria emitida previamente por la **Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez**, los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se encuentran reunidos en las instalaciones de la Biblioteca Municipal “Alfonso Cravioto” ubicada en Calle Luis Donaldo Colosio, S/N, Municipio de Atitalaquia, Estado de Hidalgo, a efecto de celebrar la **VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA**, en uso de sus facultades que les confiere la Constitución Política del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, misma que se realiza bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los presentes.
2. Declaratoria de existencia o inexistencia de Quórum Legal.
3. Declaratoria de apertura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
5. Dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
6. Aprobación de acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.
7. Turno a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como a la Comisión de Protección Civil el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos para su análisis y dictamen correspondiente.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares respecto al **“REGLAMENTO PARA LA APERTURA EXPRESS DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO”**.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación del **“REGLAMENTO PARA LA APERTURA EXPRESS DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, ESTADO DE HIDALGO”**.
10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo al proyecto de la adquisición de una fracción del inmueble ubicado en Calle Principal de la Comunidad del Cardonal, Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, C.P.42970, derivado de la solicitud presentada por el Comité de Adquisición de Terreno y vecinos de dicha comunidad.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de adquisición de una fracción del inmueble ubicado en Calle Principal de la Comunidad del Cardonal, Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, C.P.42970, derivado de la solicitud presentada



Palacio Municipal s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970

por el Comité de Adquisición de Terreno y vecinos de dicha comunidad; a razón del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

12. Asuntos Generales.

13. Declaratoria de Clausura de la Sesión.

Acto seguido se desahoga el **Punto Número Uno** del Orden del Día, correspondiente al pase de lista de los presentes:

1. **Claudia Arisbee Sandoval Ramírez**, Presidenta Municipal Constitucional (ausente).
2. **Emmanuel Castañeda Ramírez**, Síndico (presente).
3. **Nelly Lizbeth Pérez Quezada**, Regidora (presente).
4. **Tereso Reyes Ramírez**, Regidor, (presente).
5. **Alison Cruz Abraham**, Regidora (presente).
6. **José de Jesús Barrera Ramírez**, Regidor, (presente).
7. **Miriam Arteaga Barba**, Regidora (presente).
8. **Jesús Ubaldo Ramírez Vergara**, Regidor, (presente).
9. **Margarita Gómez Reséndiz**, Regidora (presente).
10. **Cristóbal Yáñez Camacho**, Regidor (presente).
11. **Sergio Antonio González Venegas**, Regidor (presente).
12. **Yoselin Alondra Martínez Hernández**, Regidora, (presente).
13. **Gilberto Hernández Cruz**, Regidor (presente).
14. **Gema Hernández López**, Regidora, (presente).

A continuación, se informa y certifica la asistencia del Síndico y 12 Regidores; Quedando asentada la ausencia de la Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez.

Anexo Uno: Lista de Asistencia.

**Punto Número Dos:** De acuerdo con el Orden del Día, la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia informa que existe Quórum legal para sesionar.

**Punto Número Tres:** Se declara la instalación y apertura de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, asimismo, en atención a que ha quedado debidamente instalada la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** se les informa a los presentes que los acuerdos tomados en la misma son válidos para todos los efectos legales.

**Punto Número Cuatro:** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, se consulta a los integrantes de este Pleno si desean enlistar algún asunto general, quedando registrados de la siguiente manera.

**Secretaría General Municipal:** Informe de Correspondencia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

Regidora Gemma Hernández López: Mejora Regulatoria.

Acto seguido, en uso de la voz, la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día incluyendo los asuntos generales previamente propuestos, contando con trece votos a favor, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**Punto Número Cinco:** Dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

Acto seguido, en voz de la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación de la dispensa de la lectura del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, contando con trece votos a favor, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**Punto Número Seis:** Aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.

Acto seguido, en voz de la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria, contando con trece votos a favor, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, **se aprueba por unanimidad de los presentes.**

**Punto Número Siete:** Turno a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como a la Comisión de Protección Civil el Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil y Bomberos para su análisis y dictamen correspondiente

**En uso de la voz la Secretaria General Municipal Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia:** Sometió a consideración del pleno la participación del Comandante Ángel Barañano Guerrero, Director de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia, para el desahogo de este punto. **Contando con trece votos a favor,** Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra

Palacio Municipal s/n, Col Centro, Atitalaquia, Hidalgo, C.P. 42970

Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, se aprueba por unanimidad de los presentes.

En uso de la voz el Comandante Ángel Barañano Guerrero, Director de Protección Civil y Bomberos de Atitalaquia, expreso: Se presenta el ante proyecto por no contar con un Reglamento Municipal de Protección Civil que nos permita trabajar, verificaciones, situaciones en caso de emergencias, situaciones de material peligroso no se cuenta con la normatividad dentro del municipio, hoy en día las verificaciones se realizan con normatividad estatal y federal.

No habiendo participaciones se procede a la votación.

Acto seguido, en voz de la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia, se somete a consideración de este pleno la aprobación del Turno a la Comisión de Gubernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, así como a la Comisión de Protección Civil el Reglamento del Sistema de Protección Civil Municipal y Bomberos para su análisis y dictamen correspondiente. **Contando con trece votos a favor**, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, se aprueba por unanimidad de los presentes.

**Punto Número Ocho:** Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Gubernación, Bandos, Reglamentos y Circulares respecto al “REGLAMENTO PARA LA APERTURA EXPRESS DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUA, ESTADO DE HIDALGO”.

En uso de la voz, la Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Presidenta de la Comisión de Gubernación, Bandos, Reglamentos y Circulares: Manifiesta que: Con el fin de contar con un instrumento jurídico que permita coordinar, operar y mantener una adecuada administración del proceso de apertura exprés de micro y pequeñas empresas en el Municipio de Atitalaquia, garantizando la eficiencia, transparencia y simplificación de los trámites administrativos. Que la coordinación entre las dependencias municipales involucradas en el proceso de Apertura Exprés de Micro y Pequeñas Empresas es fundamental para garantizar la calidad, oportunidad, dirección y unificación de criterios en la atención, información y trámites brindados a los emprendedores y ciudadanos, generando una sinergia institucional que contribuya al impulso económico local y al bienestar social del Municipio de Atitalaquia.

Anexo Dos: Dictamen

En uso de la voz, la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia, informa y certifica la incorporación de la Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez a la presente sesión, siendo las quince horas con cincuenta y tres minutos.

No habiendo participaciones se procede a la votación.

Acto seguido, en voz de la Secretaría General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Gobernación, Bando, Reglamentos y Circulares respecto al “**REGLAMENTO PARA LA APERTURA EXPRESS DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUÍA, ESTADO DE HIDALGO**”. Contando con catorce votos a favor, Presidenta Municipal Constitucional, Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, **se aprueba por unanimidad.**

**Punto Número Nueve: Análisis, discusión y en su caso aprobación del “REGLAMENTO PARA LA APERTURA EXPRESS DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUÍA, ESTADO DE HIDALGO”**

No habiendo participaciones se procede a la votación.

Acto seguido, en voz de la Secretaría General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del “**REGLAMENTO PARA LA APERTURA EXPRESS DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DEL MUNICIPIO DE ATITALAQUÍA, ESTADO DE HIDALGO**” Contando con catorce votos a favor, Presidenta Municipal Constitucional, Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, **se aprueba por unanimidad.**

**Punto Número Diez:** Análisis, discusión y en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo al proyecto de la adquisición de una fracción del inmueble ubicado en Calle Principal de la Comunidad del Cardonal, Municipio de Atitalaquía, Hidalgo, C.P.42970, derivado de la solicitud presentada por el Comité de Adquisición de Terreno y vecinos de dicha comunidad.

**En uso de la voz, el Síndico Lic. Emmanuel Castañeda Ramírez,** Menciona que: La Comisión de Hacienda Municipal somete a consideración de este Honorable Cabildo el dictamen de aprobación relativo a la adquisición de una fracción del inmueble ubicado en la Calle Principal de la Comunidad de Cardonal, en este Municipio de Atitalaquía, Estado de Hidalgo. Este dictamen deriva de la solicitud expresa formulada por el Comité de Adquisición de Terreno y por los vecinos de la Comunidad, quienes desde hace tiempo han manifestado su legítimo interés de contar con un espacio público digno, destinado a actividades recreativas, culturales y comunitarias. En atención a lo anterior, la Comisión llevó a cabo el análisis y estudio del proyecto en Mesa de Trabajo celebrada el día cinco de noviembre del año en curso, con la participación de la Tesorería Municipal y el Asesor Jurídico de la Sindicatura. Por lo que dicho análisis se realizó bajo los principios de legalidad, racionalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, garantizando el adecuado uso de los recursos públicos municipales. Del estudio jurídico y técnico se desprende que la adquisición proyectada cumple con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 141 de la Constitución del Estado de Hidalgo, así como con los artículos 45, 56 y 89 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que facultan al Ayuntamiento para administrar libremente su hacienda, adquirir bienes inmuebles destinados a servicios públicos y satisfacer necesidades colectivas de interés social. El inmueble en cuestión cuenta con una superficie de mil setenta y un metros cuadrados con dieciocho decímetros (1,071.18 m<sup>2</sup>), y el monto establecido de la operación corresponde a la cantidad de dos millones de pesos, cantidad debidamente sustentada y congruente con el valor de mercado vigente. Asimismo, la Tesorería Municipal ha manifestado que existe suficiencia presupuestal dentro del Ejercicio Fiscal corriente para llevar a cabo esta adquisición, por tratarse de una inversión pública productiva que generará beneficios sociales permanentes, infraestructura comunal y espacios de integración social. Cabe destacar que la fracción que se propone adquirir colinda con un terreno previamente incorporado al patrimonio municipal, lo que permitirá consolidar un espacio público integral, accesible y seguro para la población de Cardonal, una de las comunidades más grandes y dinámicas de nuestro Municipio, la cual carece actualmente de un espacio propio para el desarrollo de actividades sociales, culturales y deportivas.

Es importante destacar que este proyecto responde al derecho de toda persona a una buena administración pública, reconocido por la Constitución Política del Estado de Hidalgo, orientado a garantizar decisiones imparciales, transparentes y útiles para el bienestar social. Por lo anterior, esta Comisión de Hacienda Municipal dictamina procedente la aprobación del proyecto de adquisición de la fracción del inmueble referido, al estimarse debidamente justificado en términos de interés público, legalidad y beneficio colectivo. Con esta acción, el Honorable Ayuntamiento de Atitalaquia da un paso firme hacia la construcción de espacios públicos dignos, fortalece la infraestructura social básica y reafirma su compromiso con la equidad territorial y la participación ciudadana. Por lo que, en su caso, se proceda a los trámites Cabildo la aprobación del dictamen para que, en su caso, se proceda a los trámites administrativos y notariales correspondientes para formalizar la adquisición.

**Anexo Tres:** Dictamen de la Comisión de Hacienda Municipal

**No habiendo participaciones se procede a la votación.**

**Acto seguido, en voz de la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpizar Tapia, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal relativo al proyecto de la adquisición de una fracción del inmueble ubicado en Calle Principal de la Comunidad del Cardonal, Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, C.P.42970, derivado de la solicitud presentada por el Comité de Adquisición de Terreno y vecinos de dicha comunidad. Contando con catorce votos a favor, Presidenta Municipal Constitucional, Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abrahám, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, se aprueba por unanimidad.**



**Punto Número Once:** Análisis, discusión y, en su caso, del proyecto de adquisición de una fracción del inmueble ubicado en Calle Principal de la Comunidad del Cardonal, Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, C.P.42970, derivado de la solicitud presentada por el Comité de Adquisición de Terreno y vecinos de dicha comunidad; a razón del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.

**Acto seguido, en voz de la Secretaria General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia, se somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del proyecto de adquisición de una fracción del inmueble ubicado en Calle Principal de la Comunidad del Cardonal, Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, C.P.42970, derivado de la solicitud presentada por el Comité de Adquisición de Terreno y vecinos de dicha comunidad; a razón del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.** Contando con catorce votos a favor, Presidenta Municipal Constitucional, Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, Síndico Emmanuel Castañeda Ramírez, Regidora Nelly Lizbeth Pérez Quezada, Regidor Tereso Reyes Ramírez, Regidora Alison Cruz Abraham, Regidor Jesús Ubaldo Ramírez Vergara, Regidor José de Jesús Barrera Ramírez, Regidora Miriam Arteaga Barba, Regidora Margarita Gómez Reséndiz, Regidor Cristóbal Yáñez Camacho, Regidor Sergio Antonio González Venegas, Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, Regidor Gilberto Hernández Cruz y Regidora Gema Hernández López, **se aprueba por unanimidad.**

**En uso de la voz la Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández, solicita** se autorice el uso de la voz a vecinos de la Comunidad del Cardonal. Petición que es aprobada por unanimidad.

En uso de la voz manifestaron: Presentaron al comité y agradecieron el apoyo brindando por la Presidenta Municipal, Regidores y Sindico.

En uso de la voz la Presidenta Municipal Constitucional, Claudia Arisbee Sandoval Ramírez, manifestó que seguirá trabajando en pro de todas las comunidades y comento que a título personal realizará el pago correspondiente a los honorarios del notario para la escrituración del terreno en mención. Sabedores que ese terreno será de mucha utilidad para la comunidad.

En uso de la voz la Regidora Yoselin Alondra Martínez Hernández manifestó: Agradecer a los compañeros regidores, a la presidenta y al Sindico que se tomara en consideración ese terreno, la comunidad siempre ha estado en disponibilidad para apoyar y trabajando mucho tiempo. Agradecer el pago de honorarios ya que para nosotros representa un gasto menos.

**Punto Número Doce:** Asuntos Generales.

**Secretaria General Municipal:** Informe de Correspondencia del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

En uso de la voz la Secretaria General Municipal: Informa y Notifica los siguientes Exhortos. Para sus efectos legales y administrativos correspondientes. Manifestando que igual han sido notificados a las Direcciones correspondientes.



Número	Exhorto	Contenido
100	Al Registro del Estado Familiar de los Gobiernos Municipales.	A los titulares del Registro del Estado Familiar, para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, agilicen el proceso de rectificación, corrección y certificación de actas de nacimiento con la asesoría y orientación necesaria en sus trámites.
101	A la persona titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo.	Para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones se implementen programas y acciones de capacitación dirigidas a los Conciliadores Municipales de los 84 Municipios de la entidad, en materia de Derechos Humanos.
102	Por el cual se exhorta a diversas Autoridades en materia de Protección, Preservación, Promoción y Difusión en las Lenguas Indígenas del Estado de Hidalgo.	Para que se fortalezcan las acciones orientadas a proteger, preservar, revitalizar, desarrollar, promover y difundir las lenguas indígenas en el Estado de Hidalgo.
103	Acuerdo Económico, por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de Albergues para las personas en situación de calle.	Para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, y de acuerdo a la suficiencia presupuestal y en coordinación con las autoridades estatales competentes y a la sociedad civil, impulsen e implementen albergues destinados a personas en situación de calle.
104	Acuerdo Económico, por el cual se exhorta a diversos Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de Descentralización de los sistemas DIF Municipal.	La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, exhorta a los Ayuntamientos de Atitalaquia... Para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 612, den cumplimiento a la descentralización de los organismos municipales para prestación de los servicios de asistencia social, conforme a la Ley de Asistencia Social para el Estado de Hidalgo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

105	Acuerdo Económico, por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia de Archivos.	Para que en ámbito de sus facultades y atribuciones lleven a cabo la administración documental y gestión archivística a fin de conformar un sistema institucional para la administración de sus archivos, en términos de los que dispone la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo.
106	Acuerdo Económico, por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia Catastral.	Para que en ámbito de sus facultades y atribuciones fortalezcan e impulsen acciones para la integración, actualización y modernización del Padrón Catastral Municipal, conforme a los principios de transparencia, eficacia y legalidad. De igual manera fortalezcan y promuevan la coordinación con el Instituto Catastral del Estado de Hidalgo, para recibir asistencia técnica y capacitación especializada a fin de mejorar la calidad de la información territorial, y con ello fortalecer las finanzas municipales.
107	Acuerdo Económico, por el cual se exhorta a los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, en materia del Marco Normativo Municipal.	Para que en ámbito de sus facultades y atribuciones emitan o actualicen su marco normativo municipal de acuerdo a lo establecido por el INAFED, con ello dar cumplimiento a los indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, que solicitan contar con bandos y reglamentos.

**Regidora Gemma Hernández López: Mejora Regulatoria.**

Menciona que informa a esta Asamblea, que el pasado 24 de octubre se publicaron en el Periódico Oficial, los acuerdos por los que se establece acciones de simplificación para tramites que se realizan en diferentes direcciones de la administración, todo esto deriva de una situación federal, de la ventanilla de trámites. Y exhortar para que se considere en el ejercicio 2026, la contratación de una persona que apoye a desarrollo económico.

**Punto Número Trece: Declaratoria de la Clausura de la Sesión.**

**Previa autorización del moderador, la Secretaría General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia manifiesta que, una vez agotados los puntos del Orden del Día, se realice la Clausura de la Sesión.**

**Por lo que, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día martes 11 (once) de Noviembre, del 2025, la Presidenta Municipal Constitucional Lic. Claudia Arisbee Sandoval Ramírez da por concluidos los trabajos de la Vigésima Novena Sesión**

Ordinaria, dando fe de ello la Secretaría General Municipal, Lic. Lizbeth Anel Alpízar Tapia; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



ATENTAMENTE

“H. AYUNTAMIENTO DE ATITALAQUIA, HIDALGO  
ADMINISTRACIÓN 2024-2027”

LIC. CLAUDIA ARISBE SANDOVAL  
RAMÍREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL.

LIC. EMMANUEL CASTAÑEDA  
RAMÍREZ

SÍNDICO.

C. NELLY LIZBETH PÉREZ  
QUEZADA  
REGIDORA.

C. TERESO REYES RAMÍREZ.  
REGIDOR.

LIC. JOSÉ DE JESÚS BARRERA  
RAMÍREZ  
REGIDOR.

C. ALISON CRUZ ABRAHAM  
REGIDORA.

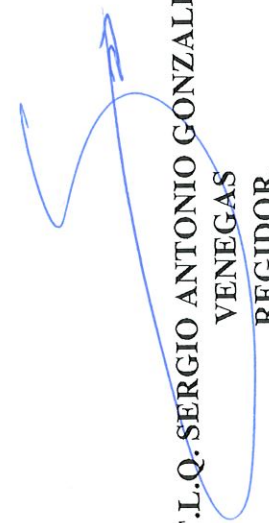
LIC. MARGARITA GÓMEZ  
RESÉNDIZ REGIDORA.

ING. JESÚS UBALDO  
REGIDOR. RAMÍREZ VERGARA

Las Firmas contenidas en este documento corresponden al Acta de la Vigésima  
Novena Sesión Ordinaria celebrada en fecha 11 de noviembre del 2025.



LIC. MIRIAM ARTEAGA BARBA T.L.Q.-SERGIO ANTONIO GONZALEZ  
VENEGAS  
REGIDOR.



M.C. CRISTÓBAL YÁÑEZ  
CAMACHO  
REGIDOR.



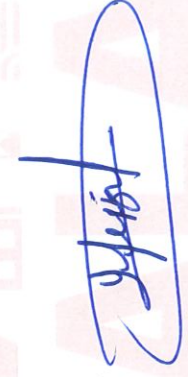
C. GILBERTO HERNÁNDEZ CRUZ  
REGIDOR.



MTRA. GEMA HERNÁNDEZ LÓPEZ  
REGIDORA.



C. YOSELIN ALONDRA  
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ  
REGIDORA.



LIC. LIZBETH ANEL ALPIZAR TAPIA.  
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

Las Firmas contenidas en este documento corresponden al Acta de la Vigésima  
Novena Sesión Ordinaria celebrada en fecha 11 de noviembre del 2025.

